

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-29000-19-1936-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1936

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,402,204.2
Muestra Auditada	7,452,222.8
Representatividad de la Muestra	79.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tlaxcala fueron por 9,402,204.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 7,452,222.8 miles de pesos, que representó el 79.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Finanzas (SF) del estado, recibió de la Federación 12,377,371.2 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2024, (incluye 23,839.7 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1, de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 9,402,204.2 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 y la diferencia por 2,975,167.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de la SF a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	9,396,282.7	1,879,256.5	7,517,026.2
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	565,818.4	565,818.4	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	635,108.8	131,789.7	503,319.1
Fondo de Compensación	564,840.3	112,968.1	451,872.2
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	83,201.0	16,640.2	66,560.8
Participaciones a la venta final de Gasolina y diésel	231,881.4	46,376.3	185,505.1
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	708,836.4	205,280.4	503,556.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,285.2	2,457.0	9,828.2
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	62,173.0	12,434.6	49,738.4
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	4,950.2	0.0	4,950.2
Otros Incentivos Económicos	88,154.1	2,145.8	86,008.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	23,839.7	0.0	23,839.7
Totales	12,377,371.2	2,975,167.0	9,402,204.2

FUENTE: Cifras publicadas en el informe de resultados de la Auditoría número 1926, denominada Distribución de las Participaciones Federales.

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 2

La SF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 8,442,072.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del Estado de Tlaxcala administró 9,402,204.2 miles de pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría, 8,442,072.8 miles de pesos, que representaron el 89.8% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 960,131.4 miles de pesos, de los cuales 956,561.4 miles de pesos y 3,570.0 miles de pesos corresponden a reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 DESTINO DE LAS PFEF
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/24	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	3,234,657.7	38.3	34.4
2000	Materiales y Suministros	256,562.7	3.0	2.7
3000	Servicios Generales	373,854.2	4.4	4.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,120,121.5	48.8	43.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	351,767.1	4.2	3.7
6000	Inversión Pública	94,884.2	1.1	1.0
7000	Inversión Financiera	5,000.0	0.1	0.1
8000	Otros Convenios	5,225.4	0.1	0.1
	Total pagado	8,442,072.8	100.0	89.8
	Recursos sin ejercer	956,561.4		10.2
	Reintegro TESOFE	3,570.0		0.0
	Total asignado	9,402,204.2		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Resultado núm. 4

Del importe reportado como capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por 4,120,121.5 miles de pesos, la SF pagó por cuenta y orden de dependencias ejecutoras por 228,496.4 miles de pesos y transfirió el saldo por 3,891,625.1 miles de pesos, a 39 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 8 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones financiadas con otros recursos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 PARTICIPACIONES FEDERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	310,892.2	311,274.1	381.9
2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	8,637.5	17,848.9	7,397.0
3.- El Colegio de Tlaxcala A.C.	17,180.3	18,548.8	1,368.5
4.- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	22,567.8	23,210.3	642.5
5.- Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	16,394.7	18,657.8	2,263.2
6.- Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala	384,526.5	418,683.1	34,156.6
7.- Universidad Politécnica de Tlaxcala	45,307.6	45,381.8	74.3
8.- Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	10,841.5	12,106.5	1,265.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SF y por cada ejecutor del gasto.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SAyBG/122025/DJ/AI-262, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

Resultado núm. 5

La SF destinó 3,234,657.7 miles de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2024, respecto de la nómina de burocracia se revisó 1,368,311.5 miles de pesos de las nóminas ordinarias y complementarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 5,413 trabajadores de base, confianza, funcionario, interino y policía con 126 categorías y 14 niveles salariales, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores se ajustaron a las categorías y niveles salariales permitidos, y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Realizó 636 pagos a 99 trabajadores por 821.0 miles de pesos para el pago de la percepción “Bonificación Procuraduría”, de la cual no se proporcionó el método de cálculo ni la autorización o fundamento legal para su pago.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el listado de personal receptor del apoyo “Bonificación Procuraduría”, así como el Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento de Bonificaciones a los Servidores Públicos de Confianza y/o Honorarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, que aclara y justifica los pagos indebidos por 821,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

La SF realizó 26 pagos a 20 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 196.2 miles de pesos; así como, 22 pagos a 6 trabajadores durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo por 287.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en avisos de movimientos al padrón de personal, reporte general de pagos cancelados y relación de pagos por habilitado de cheque, que aclara y justifica los pagos indebidos por 483,225.64 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 7

La SF aplicó recursos del capítulo 1000 Servicios Personales para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 293,525.6 miles de pesos de las quincenas 01 a 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 1,901 trabajadores; no obstante, se observó 6,129 pagos a 383 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados por 20,475.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios, addendos, Código Civil del Estado de Tlaxcala, extracto del anexo 21 del Presupuesto de Egresos de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024, avisos de movimientos al padrón de personal, acuerdo por el que se autoriza el pago de estímulos de productividad, eficiencia y calidad 2024; así como, una nota informativa en la que se indica que los montos de los contratos se realizaron de acuerdo al código civil, que aclara y justifica los pagos excedieron el monto de los tabuladores por 20,475,893.19 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 8

Del monto total destinado por la SF en el capítulo 1000 Servicios Personales por 3,234,657.7 miles de pesos de las PFEF 2024, respecto de la nómina de magisterio se revisó 1,000,479.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias y complementarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 4,286 trabajadores de mando medio y operativo con 201 categorías, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizado.
- Realizó 75,561 pagos a 2,910 trabajadores por 64,296.3 miles de pesos para el pago de la percepción “Devolución a Percepciones”, de la cual no se proporcionó la autorización o fundamento legal para su pago.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en una minuta de acuerdo y el oficio con las consideraciones que dieron origen al pago de la prestación “Devolución a Percepciones”, la cual corresponde a un ajuste de impuesto, que aclara y justifica el pago por 64,296,339.48 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 9

De la nómina de magisterio la SF realizó 107 pagos a 45 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,526.8 miles de pesos; así como, 53 pagos a 13 trabajadores durante el periodo en el que tuvieron licencia sin goce de sueldo por 371.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en avisos de movimientos al padrón de personal, reporte general de pagos cancelados y la relación de pagos por habilitado de cheque, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,898,452.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

La SF aplicó recursos del capítulo 1000 Servicios Personales para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 53,536.8 miles de pesos de las quincenas 01 a 24 del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a 512 trabajadores; no obstante, se observó 72 pagos a 40 trabajadores que excedieron los montos de los contratos por 98.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios, Código Civil del Estado de Tlaxcala, Presupuesto de Egresos de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024; así como, una nota informativa en la que se indica que los montos de los contratos se realizaron de acuerdo al Código Civil, que aclara y justifica los pagos que excedieron el monto de los contratos por 97,998.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

El Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala (OPDST), destinó 293,009.7 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 231,867.8 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y retroactivas de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 1,284 trabajadores de base con 13 categorías; adicionalmente, se revisaron 54,321.1 miles de pesos las nóminas de honorarios de las quincenas 01 a 24 del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a 233 trabajadores, para un total de 286,188.9 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas, se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones pagadas estuvieron autorizadas.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

Resultado núm. 12

El OPDST no realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva; sin embargo, se observó que efectuó 19 pagos a un trabajador durante el periodo que tuvo licencia sin goce de sueldo por 253.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en avisos de oficio de cancelación de licencia, y registros de asistencia emitidos por el sistema de control asistencia del Hospital de la Mujer, que aclara y justifica los pagos por 253,715.66 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

El Órgano de Fiscalización Superior (OFS) del Congreso del Estado de Tlaxcala, destinó 77,344.3 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 41,481.2 miles de pesos en las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 96 trabajadores de confianza con 47 categorías y 15 niveles salariales; adicionalmente, se revisaron 27,690.8 miles de pesos de las nóminas de honorarios asimilados a salarios de las quincenas 01 a 24 del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a 119 trabajadores, para un total de 69,172.0 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores se ajustaron a las categorías y niveles salariales permitidos, se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones pagadas estuvieron autorizadas.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

Resultado núm. 14

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (TSJE), destinó 455,398.1 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2024, de las que se revisaron 387,700.0 miles de pesos de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a 971 trabajadores de base, confianza, funcionario e interino con 59 categorías y 17 niveles salariales, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores se ajustaron a las categorías y niveles salariales permitidos, se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones pagadas estuvieron autorizadas.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

Resultado núm. 15

El TSJE, realizó 26 pagos a 3 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 176.1 miles de pesos; así como, 15 pagos a 3 trabajadores durante el periodo en el que tuvieron licencia sin goce de sueldo por 286.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en avisos de movimientos al padrón de personal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y pólizas de registros contables, que aclara y justifica los pagos indebidos por 462,329.54 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**Resultado núm. 16**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 1,070,430.0 miles de pesos, en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios a cargo de 29 Ejecutores del sector central y 11 Ejecutores descentralizados, y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, entre otros, que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 414,293.6 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la Universidad Tecnológica (UTT), la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), el OFS, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción (SESA), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATLAX), el Fondo Macro para el Desarrollo Integral (FOMDI), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), la Unidad de Servicios Educativos (USET), la Fiscalía General de Justicia (FGJE), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHT), el Centro de Conciliación Laboral del (CCL), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), la Universidad Intercultural (UIT), el OPDST, el Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado (ITDPR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), de los cuales se comprobó que el Estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, entre otros, por un monto de 660,235.2

miles de pesos, importe que no coincide y excede lo determinado con la información financiera, lo que generó una diferencia de 245,941.6 miles de pesos reportada de más.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar, en su caso de cada ejecutor, con los anexos validados, papeles de trabajo con las justificaciones de las diferencias, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, entregables y comprobantes de pago, con lo que aclaran las diferencias de los ejecutores la UTT, la CEAS, el OFS, la SESA, el ICATLAX, el FOMDI, el SEDIF, el ITEA, la USET, la FGJE, la CEDHT, el CCL, el CONALEP, el CECyTE, la UIT, el OPDST, el ITDPR, la CEAVO y el ITE por 245,941,621.59 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 18

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 129,021.0 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios de 5 ejecutores: el Poder Judicial (PJE), el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco (ITST), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y el Colegio de Tlaxcala A.C. (COLTLAX), de los cuales el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros, por un monto de 119,686.4 miles de pesos, por lo que se observaron registros contables sin la documentación que justifique el gasto por 9,334.6 miles de pesos de las erogaciones.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita contar, en su caso de cada ejecutor, con los anexos validados, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, solicitudes, comprobantes de pago y entregables, que aclaran las diferencias de los 5 ejecutores observados el PJE, el ITST, la UAT, el ITIFE y el COLTLAX, por 9,334,587.37 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 19

Con la revisión de la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas de una muestra de 2 ejecutores: el PJE y el OFS, ejercieron recursos de PFEF 2024, de los cuales el primer ejecutor se constató que privilegio sus procedimientos de adjudicación por licitación pública; sin embargo, se detectó que el porcentaje del total de procedimientos de adjudicación reportados por la modalidad de licitación pública fue la excepción, y para los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa fueron la generalidad, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, por lo que no se aseguró al estado las

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes correspondiente al OFS, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2024

PORCENTAJE DEL TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REPORTADOS EN LAS PFEF

Consecutivo	Ejecutores	% Licitaciones Públicas	% Invitación a cuando menos 3	% Adjudicación Directa
1	Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	60.6	12.1	27.3
2	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala	13.0	0.0	87.00

FUENTE: Información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones.

2024-A-29000-19-1936-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala gestione ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala a fin de que implementen los mecanismos de control que garanticen el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, asegurando las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Resultado núm. 20

Con la revisión de 63 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 590,285.6 miles pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 y 3000, con contratos números GET-OMG-ADX-020-2024, GET-OMG-ADX-035-2024, GET-OMG-ADX-050-2024, GET-OMG-ADX-064-2024, GET-OMG-ADX-033-2024, GET-OMG-ADX-032-2024, GET-OMG-ADX-030-2024, GET-OMG-ADX-034-2024, GET-OMG-ADX-073-2024, GET-OMG-INV-273/2023, GET-OMG-INV-038/2024, GET-OMG-ADX-133-2022, GET-OMG-ADX-010-2024, GET-OMG-INV-137/2024, GET-OMG-ADX-019-2024, GET-OMG-LPN-224/2023, GET-ADX-101-2022, GET-OMG-INV-066/2024, GET-OMG-LPN-250/2023, GET-OMG-INV-228/2024, GET-OMG-ADX-106-2024-1, GET-OMG-ADX-106-2024-4, GET-OMG-LPN-176/2024, GET-OMG-ADX-150-2023, GET-OMG-ADX-147-2023, GET-OMG-ADX-068-2024, 24/02/09, GET-OMG-ADX-151-2023, GET-OMG-ADX-136-2024, PJET/LPN/002-2024-2, PJET/LPN/009-2024-1, PJET/LPN/009-2024-2,

PJET/LPN/014-2024, PJET/LPN/021-2024, PJET/LPN/022-2024, PJET/LPN/023-2024, PJET/AD/030-2024, PJET/AD/043-2024, PJET/AD/052-2024, GET-OMG-LPN-023/2024, GET-OMG-LPN-044/2024, GET-OMG-INV-090/2024, GET-OMG-LPN-045/2024, GET-OMG-LPN-055/2024, GET-OMG-INV-105/2024, 10_851-1-2024 AD, GET-OMG-ADX-119-2024, GET-OMG-LPN-235/2024, GET-OMG-LPN-053/2024, 2_102-1-2024, GET-OMG-LPN-223/2023, 7_417-1-2024 AD, 5_597-1-2024 AD, GET-OMG-INV-235/2024, 2_311-1-2024 AD, 10_234-1-2024 AD, Sin número de contrato (Suministro de camas de madera de pino), GET-OMG-INV-114/2024, SEDIF-AD-53/2024, GET-OMG-ADX-008-2024, GET-OMG-ADX-007-2024, 2_340-1-2024 AD y GET-OMG-LPN-053/2024 ejecutados por: la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de Gobierno (SEGOB), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), la Secretaría de Infraestructura (SI), el OPDST, el PJE, la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), la USET y el SEDIF, de los cuales se verificó que 17 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), 39 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 7 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR); asimismo, para 42 contratos, en su caso de cada contrato, se acreditó que disponen con la suficiencia presupuestal, propuesta económica, dictamen técnico y económico, acta de fallo, acta constitutiva de la empresa ganadora y de las concursantes, opinión de cumplimiento positiva, contrato, garantía de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos; sin embargo, se constató que la entidad fiscalizada, en 21 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con la totalidad de la información debidamente integrada en el expediente, debido a que del contrato número GET-OMG-ADX-133-2022 no presentó la solicitud de cotizaciones, de los contratos números GET-OMG-ADX-010-2024 y GET-OMG-ADX-019/2024 no presentaron las solicitudes de cotizaciones y los dictámenes de adjudicación y del contrato número GET-OMG-INV-137/2024 no presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, correspondientes a la SSC; del contrato número GET-OMG-INV-228/2024 no presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, correspondiente a la Secretaría de Infraestructura; del contrato número GET-OMG-ADX-147-2023 no presentó el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, y la opinión de cumplimiento positiva, del contrato número GET-OMG-ADX-068-2024 no se presentó el acta de fallo o el dictamen de adjudicación, del contrato número 24/02/09 no se presentó la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de fallo o el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, del contrato número GET-OMG-ADX-136-2024, no se presentó el acta de fallo o dictamen de adjudicación, correspondientes al OPDST; del contrato número PJET/LPN/002-2024-2 no se presentó el acta de presentación de proposiciones y del contrato número PJET/LPN/021/2024 no se presentó la constancia de inscripción al padrón, correspondientes al PJE; de los contratos números 10_851-1-2024 AD y 2_102-1-2024 no presentaron los dictámenes de excepción a la licitación pública, del contrato número GET-OMG-LPN-223/2023 no se presentó la suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico, el acta constitutiva de las empresas concursantes, del contrato número 7_417-1-2024 AD no se presentó la solicitud de cotizaciones, el acta de

fallo o dictamen de adjudicación, la constancia de inscripción al padrón, el acta de nacimiento (persona física), la opinión de cumplimiento positiva, del contrato número 5_597-1-2024 AD no se presentó la solicitud de cotizaciones, la constancia de inscripción al padrón, el acta de nacimiento (persona física), la opinión de cumplimiento positiva, del contrato número 2_311-1-2024 AD no se presentó la suficiencia presupuestal, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, correspondientes a la USET; del contrato sin número (por el suministro de camas de madera de pino) y del contrato número GET-OMG-INV-114/2024 no se presentaron los dictámenes de excepción a la licitación pública, correspondientes al SEDIF; de los contratos números 2_340-1-2024 AD y GET-OMG-LPN-053/2024 no se presentaron los dictámenes de excepción a la licitación pública, correspondientes a la USET.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita contar, de los 21 contratos con números GET-OMG-ADX-133-2022, GET-OMG-ADX-010-2024, GET-OMG-ADX-019/2024 y GET-OMG-INV-137/2024 de la SSC; GET-OMG-INV-228/2024 de la SI; GET-OMG-ADX-147-2023, GET-OMG-ADX-068-2024, 24/02/09, GET-OMG-ADX-136-2024 del OPDST; PJET/LPN/002-2024-2, PJET/LPN/021/2024 del PJE; 10_851-1-2024 AD, 2_102-1-2024, GET-OMG-LPN-223/2023, 7_417-1-2024 AD, 5_597-1-2024 AD y 2_311-1-2024 AD de la USET; del contrato sin número (por el suministro de camas de madera de pino) y del GET-OMG-INV-114/2024, del SEDIF; 2_340-1-2024 AD y GET-OMG-LPN-053/2024 de la USET, en su caso para cada uno, con las justificaciones de las solicitudes de cotizaciones, de los dictámenes de adjudicación y de los dictamen de excepción a la licitación pública, acta constitutiva de empresa contratada, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, propuesta económica del proveedor ganador, acta de presentación de proposiciones, suficiencia presupuestal, dictamen técnico y económico, acta constitutiva de las empresas concursantes y acta de nacimiento (persona física), con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 21

Con la revisión de un expediente de la de la muestra de auditoría por un monto de 1,633.3 miles pesos, correspondiente al capítulo de gasto 3000, se detectó que en un contrato con número GET-OMG-INV-090/2024, ejecutado por la OMG, en el procedimiento de adjudicación, las empresas participantes realizaron acciones que implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí, por un mismo Apoderado Legal, con respecto a la ganadora.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita contar, con los Poderes Generales de fechas 6 y 9 de enero de 2024, respectivamente, de ambas empresas, presuntas vinculadas, donde se comprueba la designación de los nuevos Apoderados Legales previo al concurso de adjudicación, con lo que se acredita el desvinculo, entre las empresas, por lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 22

Con la revisión de 63 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 590,285.6 miles de pesos de las PFEF 2024, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 y 3000, se comprobó que 15 contratos están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, como es en su caso de cada contrato, de las pólizas de egresos, contrato, facturas, transferencias y estados de cuenta bancarios, así como con los entregables, entradas de almacén, actas de entrega y resguardos; sin embargo, para los 48 contratos restantes, en su caso para cada contrato, no acreditaron contar con la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como no se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega de las adquisiciones o suministros de los insumos, o en su caso los servicios prestados por 513,268.7 miles de pesos, correspondientes a 9 contratos con número GET-OMG-ADX-020-2024, GET-OMG-ADX-035-2024, GET-OMG-ADX-050-2024, GET-OMG-ADX-064-2024, GET-OMG-ADX-033-2024, GET-OMG-ADX-032-2024, GET-OMG-ADX-030-2024, GET-OMG-ADX-034-2024 y GET-OMG-ADX-073-2024 del SESESP; 2 contratos con números GET-OMG-INV-273/2023 y GET-OMG-INV-038/2024 de la SEGOB; 4 contratos con números GET-OMG-ADX-133-2022, GET-OMG-ADX-010-2024, GET-OMG-INV-137/2024 y GET-OMG-ADX-019-2024 de la SSC; 3 contratos con números GET-OMG-LPN-224 /2023, GET-ADX-101-2022 y GET-OMG-LPN-250/2023 de la SMT; 2 contratos con números GET-OMG-INV-228/2024 y GET-OMG-LPN-176/2024 de la SI; 5 contratos con números GET-OMG-ADX-150-2023, GET-OMG-ADX-147-2023, GET-OMG-ADX-068-2024, 24/02/09 y GET-OMG-ADX-136-2024 del OPDST; 10 contratos con números PJET/LPN/002-2024-2, PJET/LPN/009-2024-1, PJET/LPN/009-2024-2, PJET/LPN/014-2024, PJET/LPN/021-2024, PJET/LPN/022-2024, PJET/LPN/023-2024, PJET/AD/030-2024, PJET/AD/043-2024 y PJET/AD/052-2024 del PJE; 2 contratos con números GET-OMG-LPN-023/2024 y GET-OMG-LPN-045/2024 de la OMG; 11 contratos con números GET-OMG-INV-105/2024, 10_851-1-2024 AD, GET-OMG-ADX-119-2024, GET-OMG-LPN-235/2024, GET-OMG-LPN-053/2024, GET-OMG-LPN-223/2023, 7_417-1-2024 AD, 5_597-1-2024 AD, GET-OMG-INV-235/2024, 2_311-1-2024 AD y 10_234-1-2024 AD de la USET.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación y justificaciones que acreditan contar con la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, y la evidencia documental que acredita la entrega de las adquisiciones o suministros de los insumos, o en su caso los servicios prestados, como lo es, en su caso para cada contrato, de los dictámenes de aceptación de los servicios, resguardos, reportes fotográficos, bitácoras de servicios, reportes de actividades, actas de entrega recepción, entradas al almacén, contratos de la cuenta bancaria y estados de cuenta bancarios, factura, pólizas contables y entregables, de los 48 contratos correspondientes a 9 contratos con número GET-OMG-ADX-020-2024, GET-OMG-ADX-035-2024, GET-OMG-ADX-050-2024, GET-OMG-ADX-064-2024, GET-OMG-ADX-033-2024, GET-OMG-ADX-032-2024, GET-OMG-ADX-030-2024, GET-OMG-ADX-034-2024 y GET-OMG-ADX-073-2024 del SESESP; 2 contratos con números GET-OMG-INV-273/2023 y GET-OMG-INV-038/2024 de la SEGOB; 4 contratos con números GET-OMG-ADX-133-2022, GET-OMG-ADX-010-2024, GET-OMG-INV-137/2024

y GET-OMG-ADX-019-2024 de la SSC; 3 contratos con números GET-OMG-LPN-224 /2023, GET-ADX-101-2022 y GET-OMG-LPN-250/2023 de la SMT; 2 contratos con números GET-OMG-INV-228/2024 y GET-OMG-LPN-176/2024 de la SI; 5 contratos con números GET-OMG-ADX-150-2023, GET-OMG-ADX-147-2023, GET-OMG-ADX-068-2024, 24/02/09 y GET-OMG-ADX-136-2024 del OPDST; 10 contratos con números PJET/LPN/002-2024-2, PJET/LPN/009-2024-1, PJET/LPN/009-2024-2, PJET/LPN/014-2024, PJET/LPN/021-2024, PJET/LPN/022-2024, PJET/LPN/023-2024, PJET/AD/030-2024, PJET/AD/043-2024 y PJET/AD/052-2024 del PJE; 2 contratos con números GET-OMG-LPN-023/2024 y GET-OMG-LPN-045/2024 de la OMG; 11 contratos con números GET-OMG-INV-105/2024, 10_851-1-2024 AD, GET-OMG-ADX-119-2024, GET-OMG-LPN-235/2024, GET-OMG-LPN-053/2024, GET-OMG-LPN-223/2023, 7_417-1-2024 AD, 5_597-1-2024 AD, GET-OMG-INV-235/2024, 2_311-1-2024 AD y 10_234-1-2024 AD de la USET, aclarando 513,268,737.57 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 23

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 15,393.6 miles de pesos de las PFEF 2024, se comprobó que 5 expedientes están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, como es en su caso de cada expediente, contratos, pólizas de egresos, facturas, transferencias y estados de cuenta bancarios, así como con los entregables; sin embargo, para 1 expediente restante, no acreditaron contar con la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por 950.0 miles de pesos debido a que para el contrato sin número por el suministro y equipamiento de los desayunadores escolares, el reporte fotográfico no evidencia la totalidad de productos adquiridos, ni se presentó el informe mensual que acredite que los bienes están siendo utilizados para el fin que se destinaron conforme a las cláusulas quinta de los contratos de donación, correspondiente al SEDIF.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita contar para el contrato sin número por el suministro y equipamiento de los desayunadores escolares, con la justificación, documentación de la entrega, el reporte fotográfico que evidencia los de productos adquiridos y los fines para los que fueron adquiridos, correspondiente al ejecutor SEDIF, aclarando 950,040.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 24

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 13,446.6 miles de pesos, en materia de obra pública (capítulo 6000), a cargo de un ejecutor

el Tribunal de Justicia Administrativa (TJAT), y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, entre otros, que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 25

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto 118,412.6 miles de pesos en materia de obra pública (capítulo 6000) a cargo de la CEAS, la USET y 2 ejecutores del sector central la SI y la SMT, de los cuales se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, entre otros, por un monto de 325,293.9 miles de pesos, importe que no coincide y excede lo determinado con la información financiera, lo que generó una diferencia de 206,881.3 miles de pesos reportada de más.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar con los papeles de trabajo con la justificación de las diferencias, anexos validados, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, solicitudes y comprobantes de pago, con los que aclaran las diferencias de los ejecutores observados CEAS, USET y 2 ejecutores del sector central la SI y la SMT por 206,881,272.50 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 26

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 637.2 miles de pesos, en materia de obra pública (capítulo 6000) a cargo del PJE, del cual el Estado no reportó la información contractual integrada por número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros, por un monto de 637.2 miles de pesos, por lo que se observaron registros contables sin la documentación que justifique el gasto.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria con la que acredita contar con los papeles de trabajo con la justificación de las diferencias, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, estimación de obra y comprobantes de pago, con lo que aclaran la diferencia del ejecutor PJE por 637,190.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 27

Con la revisión de 18 expedientes técnicos unitarios de obra pública (capítulo 6000), seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 218,958.7 miles de

pesos, de las PFEF 2024, se comprobó que 7 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 6 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR); asimismo, para 10 contrataciones, en su caso de cada contrato, se acreditó que disponen con la suficiencia presupuestal, propuesta económica, dictamen técnico y económico, acta de fallo, acta constitutiva de la empresa ganadora y de las concursantes, opinión de cumplimiento positiva, contrato, garantía de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos; sin embargo, en 8 contratos en el proceso de adjudicación no acreditaron contar con la totalidad de la documentación integrada en el expediente, debido a que para los contratos números SI/INFRA/078/24, SI/INFRA/096/24, SI/INFRA/100/24, SI/INFRA/116/24 y SI/INFRA/117/24 no se presentó la constancia de inscripción al padrón, del contrato número SI/INFRA/101/24 no se presentó la constancia de inscripción al padrón y la garantía de vicios ocultos y del contrato número SI/INFRA/121/24 no se presentó la garantía de vicios ocultos, correspondientes a la SI; y del contrato número OMG-CEAS-AD-096-24 no se presentó la garantía de vicios ocultos, correspondiente a la CEAS.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria con la que acredita contar de los contratos números SI/INFRA/078/24, SI/INFRA/096/24, SI/INFRA/100/24, SI/INFRA/116/24 y SI/INFRA/117/24 con la constancia de inscripción al padrón; del contrato número SI/INFRA/101/24 con la constancia de inscripción al padrón y la garantía de vicios ocultos y del contrato número SI/INFRA/121/24 con la garantía de vicios ocultos, correspondientes a la SI; y del contrato número OMG-CEAS-AD-096-24 con la garantía de vicios ocultos, correspondiente a la CEAS, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 28

Con la revisión de 18 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 218,958.7 miles de pesos de las PFEF 2024, se comprobó que 4 contratos cuentan con el soporte documental de las respectivas estimaciones, números generadores, notas de bitácora, de las cuales se desprenden las diversas pólizas de egreso, transferencias bancarias y facturas; sin embargo, para los 14 restantes, por 189,755.9 miles de pesos en su caso para cada contrato, no acreditaron contar con al menos alguna de la documentación siguiente: documentales suficientes que acredite que la propiedad corresponde al Gobierno Estatal, Municipal o Federal, documentos que precisen la ubicación exacta del predio que acredite la vinculación de manera fehaciente con los documentos presentados para acreditar la propiedad, evidencia del entero de las retenciones efectuadas al contratista de las estimaciones, (transferencia bancaria, estado de cuenta del mes que se efectuó el entero, registro contable), evidencia documental suficiente que acredite la realización de conceptos de trabajo, estados de cuenta de los meses que se efectuaron los pagos, contrato de apertura de ambas cuentas pagadoras, falta de amortización del anticipo, pruebas e informes de laboratorio que acrediten la ejecución conforme a las normas de calidad y especificaciones del trabajo, obras suspendidas si evidencia documental de su reanudación con los documentos del

cierre administrativo de la obra o en su caso la rescisión del contrato, oficio de conclusión de la obra, acta de entrega-recepción de la obra, acta de extinción de obligaciones, acta de finiquito de la obra, falta de reportes fotográficos, números generadores y su reporte fotográfico y registro contable, correspondientes a un contrato con número TJA/DJ/CONTRATO-OBRA-01/2024 del TJAT; 8 contratos con números SI/INFRA/036/24, SI/INFRA/096/24, SI/INFRA/100/24, SI/INFRA/101/24, SI/INFRA/111/24, SI/INFRA/116/24, SI/INFRA/121/24 y SI/INFRA/146/24 de la SI; 5 contratos con números OMG-CEAS-AD-080-24, OMG-CEAS-IR-016-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-096-24 y OMG-CEAS-AD-069-24 de la CEAS, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios artículos 25, párrafo segundo, 27, párrafo tercero, 59, párrafo primero y 69; y de la Ley de Expropiación del Estado de Tlaxcala, artículo 11.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria con la que acredita contar de los contratos números TJA/DJ/CONTRATO-OBRA-01/2024 del TJAT; 8 contratos con números SI/INFRA/036/24, SI/INFRA/096/24, SI/INFRA/100/24, SI/INFRA/101/24, SI/INFRA/111/24, SI/INFRA/116/24, SI/INFRA/121/24 y SI/INFRA/146/24 de la SI; 5 contratos con números OMG-CEAS-AD-080-24, OMG-CEAS-IR-016-24, OMG-CEAS-AD-070-24 y OMG-CEAS-AD-096-24 de la CEAS, en su caso para cada contrato, con los documentos que acreditan la propiedad a favor del Gobierno Estatal, Municipal o Federal, documentos que acreditan la ubicación exacta del predio, evidencia del entero de las retenciones efectuadas al contratista de las estimaciones, (transferencia bancaria, estado de cuenta del mes que se efectuó el entero, registro contable), evidencia documental suficiente que acredite la realización de conceptos de trabajo, estados de cuenta de los meses que se efectuaron los pagos, contratos de apertura de las cuentas bancarias, amortización del anticipo, pruebas e informes de laboratorio que acreditan la ejecución conforme a las normas de calidad y especificaciones del trabajo, de las obras suspendidas la evidencia documental de su reanudación con los documentos del cierre administrativo de la obra, oficio de conclusión de la obra, acta de entrega-recepción de la obra, acta de extinción de obligaciones, acta de finiquito de la obra, reportes fotográficos, números generadores y su reporte fotográfico y registro contable, con lo que se aclaran 188,635,148.45 pesos; sin embargo, del contrato número OMG-CEAS-AD-069-24 del CEAS, no se acredita contar con el Título de la propiedad del inmueble donde se ejecutó la obra, ya que no se presentó escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por 1,120,754.98 pesos, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-A-29000-19-1936-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,120,754.98 pesos (un millón ciento veinte mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por la falta del Título de la propiedad del inmueble donde se ejecutó la obra, ya que no se presentó

escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del contrato número OMG-CEAS-AD-069-24 de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 25, párrafo segundo, 27, párrafo tercero, y 83.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,120,754.98 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 18 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,452,222.8 miles de pesos que representó el 79.3% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Tlaxcala pagó 8,442,072.8 miles de pesos, que representaron el 89.8% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 1,120.8 miles de pesos, que representó menos del 1.0% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, realizó una gestión razonable de los recursos de las las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CET/CI/25/12/296 de fecha 19 de diciembre de 2025; SAyBG/DSFCA/0136/01-2026, SAyBG/DSFCA/0137/01-2026, SAyBG/DSFCA/0138/01-2026, SAyBG/DSFCA/0139/01-2026, SAyBG/DSFCA/0140/01-2026, SAyBG/DSFCA/0141/01-2026, SAyBG/DSFCA/0142/01-2026, SAyBG/DSFCA/0143/01-2026, SAyBG/DSFCA/0144/01-2026, SAyBG/DSFCA/0145/01-2026, SAyBG/DSFCA/0147/01-2026, SAyBG/DSFCA/0148/01-2026, SAyBG/DSFCA/0149/01-2026, SAyBG/DSFCA/0151/01-2026, SAyBG/DSFCA/0152/01-2026, SAyBG/DSFCA/0154/01-2026, SAyBG/DSFCA/0155/01-2026, SAyBG/DSFCA/0156/01-2026, SAyBG/DSFCA/0157/01-2026,

SAyBG/DSFCA/0159/01-2026, SAyBG/DSFCA/0161/01-2026, SAyBG/DSFCA/0162/01-2026, SAyBG/DSFCA/0163/01-2026, SAyBG/DSFCA/0168/01-2026, SAyBG/DSFCA/0169/01-2026, SAyBG/DSFCA/0171/01-2026, SAyBG/DSFCA/0172/01-2026, SAyBG/DSFCA/0173/01-2026, SAyBG/DSFCA/0174/01-2026, SAyBG/012026/DJ/AI-08., de fecha 15 de enero de 2026; SAyBG/DSFCA/0177/01-2026, SAyBG/DSFCA/0178/01-2026, SAyBG/DSFCA/0179/01-2026, de fecha 16 de enero de 2026; SAyBG/DSFCA/0175/01-2026, SAyBG/DSFCA/0196/01-2026, SAyBG/DSFCA/0200/01-2026, de fecha 19 de enero de 2026; y SAyBG/DSFCA/0176/01-2026, de fecha 20 de enero de 2026, respectivamente, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 19 y 28 se consideran como no atendidos.


1000, 2013, -10.0% ATIN-
* USB certificada

RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0136/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026
ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936 **00188**

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

RECIBIDO
19 ENE. 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **SEGOB/D.A/NA/057/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 29** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Tirso Arturo Bello Borja.- Director Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mais

Una usb cert.
21/01/26

500

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 246 689 31 33



ICD, Inop, - ICD CP ATN -
* CD certificado



Dr Constantino
V-02430

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0137/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

00175
26 JAN 16 11:17
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **DG/0004/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Juan Javier Potrero Tizamtl.- Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 Hoja
1 CD cert.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1 CD, 1 legajo, - 1 C.C.P. ATEN-
* Escrito de certificación



Dr. Constantino
V-02449

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJURCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0138/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00192

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
26 JUN 16 17:30
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **P/012/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD y un legajo debidamente certificados; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO, TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Jaqueline Ordoñez Brasdefer, - Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala. - Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 ENE 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

Un cd cert.
un legajo

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel. 2464650900 extensiones 2107 - 2104

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

ICD, amp, - ic cop AT-11
* CD certificado



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U. 02447 00189

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0140/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICIAJIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORIA ESPECIAL
DEL GASTO
FEDERALIZADO
JUN 16 17:37
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES. 0748
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **OMG-DLCOPU-1-26/00006**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 34** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA



C.c.p. Alejandra Villarreal Villarreal.- Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.-
Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

Un cd cert.
2 hojas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



1000, 1 hq, 1 c.c.p. AT...
+ 1000 certificada



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V-02445

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0141/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00165

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DEL GASTO FEDERALIZADO

26 JAN 16 2026

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "*Participaciones Federales a Entidades Federativas*", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Jefe de Oficina Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CEAVIT/DG/06/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA



C.C.p. Oscar Tecpa Piedras.- Jefe de Oficina Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.C.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

RECIBIDO
19 ENE 2026
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA Y BUEN GOBIERNO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Una usb cert.
Una hq

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464630900 extensiones 2103 y 2104





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1 CD, 1 Hoja, - 1 CD certificado
* CD certificado



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJURCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0142/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00176

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
19 ENE. 2026
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director Administrativo Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **DA.-1867BIS/01/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 29** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DE LA FINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA



C.c.p. José Antonio Roldán Fuentes.- Director Administrativo Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 Hoja
1 CD cert.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104



1 CD, 6 hjs, - 1 C.C.P. A.T.A
* CD certificado

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V- 02442

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0143/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
16 ENE 2026
10:18 AM
OFICINA DE PARTES
SFOE AJINSCO

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

00166
26 JAN 16 10:18 AM
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DEL GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Lic. María Guadalupe Esquino Flore, Ex Servidora Pública adscrito al Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, mediante **escrito sin número**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado y un legajo en original; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente:

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. María Guadalupe Esquino Flore, Ex Servidora Pública adscrito al Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado.- Presente
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

19 ENE. 2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DEL GASTO FEDERALIZADO

Un cd cert.
6 hjs

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2105 y 2104

500



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1000, 947, -ic c.p. ATIN-
1000 certificada



SAYBG 00163
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U.02440

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0144/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación
de resultados de la auditoría 1936

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO
FEDERALIZADO
26 JUN 16 17:30

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **DAyCS/103/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 27 y 28** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE. 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Jesús Guerrero Duarte.- Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

Una usb cert.
9 hojas

Ex Rancho la Aguajaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



100, 24p, -10 c.p ATIN-
* CD certificado

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

D. Constantino
02437

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0145/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026
ASUNTO: Se remite documentación para solventación
de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
16 ENE 2026
10:00 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

00178
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
26 JUN 16 1:05 PM
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Directora General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas, mediante oficio número **DG/014/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

19 ENE. 2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
SECRETARIA GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Michaelle Brito Vázquez.- Directora General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

2 Hojas
1 CD cert.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1000, 3hjs, -IC.C.P ATIN-
Escrito de certificación



SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V. 02433

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0147/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación
de resultados de la auditoría 1936

00187

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORIA ESPECIAL
DEL GASTO
FEDERALIZADO
26 JUN 16 17

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **SSC/DA/0055/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 27 y 29** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

0753
RECIBIDO
19 ENE. 2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL
GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Claudia Raquel Flores Ascencio.- Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 USB cert.
3 Hojas

Ex Rancho la Aguañaia S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



1000, 13 hjs, -10 c.p. ATIN -
Escrito de Certificación

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U 02431

OFICIO: SAyBG/DSFCA/0148/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00167

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
10:53 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **POAJ/005/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 21, 25, 26, 27, 29 y 33** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Sergio Pérez George.- Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

0756
19 ENE. 2026

Unusbcert.
13 hjs

500

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1000,84p, -10 C.P. ATIN-
+ 1000 certificada



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
J. 02430

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0149/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICIA DE PARTES

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
16 JUN 16 17:33
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
00294

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **OMG/RH/0078/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 6 y 7** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Eréndira Berenice Garay Salas - Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

RECIBIDO
19 ENE 2026
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO
0742

8 hojas
1 USB

1020.8415, -10 c.p. ATIN-
+ USB certificada

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V. 02453

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0151/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

00180
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
26 JAN 16 17

MTO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director de Administración y finanzas de la unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **DAYF/0023/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 24, 27, 29 y 32** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA


0754
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE 2026


C.c.p. Homero Meneses Hernández.- Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
C.c.p. Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mais

1 USB cert.
8 Hojas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

500
SEMA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA


TLAXCALA
 UNA NUEVA HISTORIA
 2021 - 2027


SAYBG
 SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
 Y BUEN GOBIERNO

Legajo, 1000, 5000, 840
 - 1000 p. ATIN -
 + 1000 a 1000 certificados

Dr. Constantino
 V- 02464

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 16 ENE 2026
 OFICINA DE PARTES
 SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0152/01-2026
 San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E


CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "*Participaciones Federales a Entidades Federativas*", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **SI-DA-DSAA-0008/2025**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 27, 29, 32, 34 y 35** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como 1 USB y 5 CD's certificados, así como un legajo; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE


C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Eduardo Rubén Hernández Tapia.- Secretario de Infraestructura del Estado de Tlaxcala.- Presente.
 C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

0757
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 19 ENE 2025

1 USB cert
 1 legajo
 5 CD'S cert

Ex Rancho la Aguanaia S/N San Pablo Aneetatitlán Tlaxcala

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA 2021 - 2027
1000, 3hp, -10-0-p ATxl-
* 1000 certificada

SAYBG SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Dr. Constantino
U-02048

RECIBIDO 16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0154/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026
ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

RECIBIDO 19 ENE. 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
0744

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Coordinador General de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **C.G.A./003/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 27** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MÁLDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Sergio Daniel Padilla Herrera.- Coordinador General de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

1 USB cert.
3 hojas

500

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



14 hojas
1 USB x certificación
1 copia clat
SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
J-A02760 000225

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 ENE 2026
OFICIA LIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0155/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

-Dr.
Constantino

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Coordinador General de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número C.G.A./007/2025, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del resultado 30 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada y un legajo; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
SECRETARÍA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO
20 ENE 2025
0793
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Sergio Daniel Padilla Herrera.- Coordinador General de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mais

1 USB c.
14 hojas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala

1map, ID.D., -I.C.C.P.-AT.H-
* D.D. certificado

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U 02462

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0156/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
16 ENE 2026
12:00 hr
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

00206
26 JUN 16 17:58
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

00206
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Presidente del Comité de Administración del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CA LXV/VMP/001/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 25 y 30** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un disco duro debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO, TEXTLE
SECRETARIA

0758
19 ENE 2026
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Vicente Morales Pérez.- Presidente del Comité de Administración del Congreso del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 hoja
1 Disco Duro cert.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

500
ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

100, 24P, - 10 c.p ATIN

* Escrito de Certificación



SAYBG 169
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

D. Constantino
U-2946

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SE OF AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0157/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
26 JAN 16 17:09
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **TJA/P/003/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 35** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

0749
RECIBIDO
19 ENE. 2025
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Manuel Vázquez Conchas.- Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

2 Hojas
1 CD cert.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



1 CD, 1 legajo, - 1 CC.P. ATIN
* CD certificado

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

300184 Dr. Constantino
U-02459

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0159/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Presidente de El Colegio de Tlaxcala A.C., mediante oficio número **CTLX/2026/PE005**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 25** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado y un legajo; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la **resolución** que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Serafín Ríos Elorza.- Presidente de El Colegio de Tlaxcala A.C.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 ENE 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

26 JAN 16 12:30

en cd cert.
un legajo



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1000, 116990, -1000 p -
* 000 certificada



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

00182

Dr. Constantino
V-02466

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
13:00h
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0161/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO
FEDERALIZADO
16 JUN 16 17:30
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "*Participaciones Federales a Entidades Federativas*", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, mediante oficio número **Sadmin/0008/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 25** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada y un legajo; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA



C.c.p. Miguel Moisés García de Oca.- Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

Una usb cert.
Un legajo



Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

ICD, 10 hp, - LC. C. P. AT. N -
* CD certificado

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U. 02441

RECIBIDO
16 ENE 2026
13. C. H. W.
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0162/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026
ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00202

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, mediante oficio número **ITSTLAXCO/TLX/011/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 25** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD y un legajo debidamente certificados; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Luz Vera Díaz.- Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

0745
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE. 2026

1 CD. cert.
10 hps

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1 CD, Gmjs, - 10 c.p. ATIN -
+ CD certificado



SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
U-02439

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
10:08 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0163/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00191

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
26 JUN 16 09:35
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **OFS/0032/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 24 y 26** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MÁLDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
19 ENE. 2026
0752

C.c.p. Arturo Lucio Salas Miguela.- Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

1 CD cert.
6 Hojas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

100B, 1 legajo, - 100 c.p. ATUL
tuvo cert.ificada



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino

000186

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0168/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
26 JUN 16 17:39
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, mediante oficio número **ITIFE/JDA/0025/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 25** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB y un legajo debidamente certificados; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Mateo Sergio Sánchez Ramírez.- Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE 2025
SECRETARÍA GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

Una usb cert.
un legajo



Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

USD, Cehp, -10-0-p-
+ USB certificada



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V- 02423

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
13:14h
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0169/01-2026

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936 **00177**

MRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
26 JAN 16 17
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **DG/0003/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los **resultados 8, 9 y 10** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE. 2025
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Homero Meneses Hernández.- Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.-
Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

6 Hojas
1 USB cert

1 Hoja, 1 CD, -10 c.p. -
Auditoría Superior de la Federación
Auditoría Superior de la Federación

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V-02427

26 JAN 15 17:33

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0171/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00193

RECIBIDO
15 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

RECIBIDO
19 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO
26 JAN 15 17:33
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

RECIBIDO
26 JAN 15 17:33
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CEAS/CE/046/26**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 32** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Javier Israel Tobón Solano.- Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 Hoja
1 CD certi

500
500 años de fundación de la Ciudad de Tlaxcala
1519-2019

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
26 JAN 17:33
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CEAS/CE/046/26**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 32** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA



C.c.p. Javier Israel Tobón Solano. - Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala. - Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

1 Hoja
1 CO certi
500

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1 CD, 1 Hoja, - 1 CD. P. ATTA -
* CD certificado



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
V-02426

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0172/01-2026

00203

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
10:17 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORIA ESPECIAL
DEL GASTO
FEDERALIZADO

26 JAN 16 17

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

0746

Al respecto me permito informarle que, el Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CEAS/CE/0049/26**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 34** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un **CD** debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

C.c.p. Javier Israel Tobón Solano.- Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mais

1 CD cert.
1 Hoja.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala





1 CD, 2np, = 1 C.C.P. ATIN-
+ CD certificado



Dr. Constantino
V-02424

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
10:18 am
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUNDO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0173/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00179

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
26 JUN 16 17:32
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

MTO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **CEAS/CE/0039/26**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 35** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
19 ENE 2026

C.c.p. Javier Israel Tobón Solano.- Comisionado Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

1 CD cert.
2 hojas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1000, 1map, -10.c.p -
+ USB certificada



SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Dr. Constantino
N- 2422

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0174/01-2026

RECIBIDO
16 ENE 2026
OFICIALIA DE PARTES
SEOE AJUSCO

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

00173

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO
19 ENE. 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número **SESESP/DESP/SYA/10C.3/0044/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 29** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Maximino Hernández Pulido.- Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

Una usb cert.
una hoja

3hs



Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno del
Estado de Tlaxcala

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
16 ENE 2026
10.20h
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

SAyBG/012026/DJ/AI-08.
Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, a 15 de enero de 2026.
ASUNTO: Se informa inicio de procedimiento.

RECIBIDO
19 ENE. 2026
0740
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DOCTOR CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Mediante el presente ocurso y en cumplimiento a lo establecido en el oficio de fecha catorce de enero de dos mil veintiséis, signado por la C.P. María Isabel delfina Maldonado Textle, Titular de esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala, me permito informarle a usted, que derivado de las observaciones preliminares de la revisión practicada mediante auditoría número **1936**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro; practicada por la Auditoría Superior de la Federación, y en cuanto a las conductas detectadas en el **resultados 9**, se ha radicado el expediente de investigación, como se detalla a continuación:

AUDITORÍA.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	ENTE EJECUTOR	NÚMERO DE RESULTADO.
1936	E.I.04/2026/DJ/AI	Secretaria de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.	Resultado número 9.

Mismo que se ha registrado en el índice de esta Autoridad Investigadora de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala, a efecto de realizar la investigación correspondiente para determinar la existencia o inexistencia de faltas Administrativas cometidas por los funcionarios públicos que realizaron u omitieron realizar las conductas observadas, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO DAVID ARAGÓN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C. c. p. Contador Público **María Isabel Delfina Maldonado Textle**, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para conocimiento.
C. c. p. Licenciada **Norma García Valencia**, Directora Jurídica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para conocimiento.
NGV/DAR/IV

Ex-Rancho La Aguanaja s/n Apetatitlán Tlaxcala.
Tel 246 46 50 900 Ext. 2132 / 2133



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
18 ENE 2026
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

2 horas
1 USB *certificada*
1 copia
Ententación
V-A02762
- Dr. Constantino

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0177/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

000226

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, mediante oficio número 5018/DG/CA/050/2026, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del resultado 29 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO JEXTLE
SECRETARIA

C.c.p. Rigoberto Zamudio Meneses.- Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo:

JRTB/LHM/mals

0792
RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

1 USB c.
2 hojas

Ex Rancho la Aguanaia S/N San Pablo Anetatitlán Tlaxcala



5 hojas
1 CD certificado*
1 copia de la atención
SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
J-A02785 000222

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
19 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0178/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

-Dr.
Constantino

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, mediante oficio número 5018/DG/CA/047/2026, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del resultado 12 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado y anexo firmado en original; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 ENE. 2026
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Rigoberto Zamudio Meneses.- Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/LHM/mals

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

1 CD c.
5 Hojar
500

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

2 hojas
1 CD certificado
1 USB certificado
1 copia a la entrega

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0179/01-2026-00227

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

19 ENE 2026
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CAJAL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

V-A01764
-Dr. Constantino

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

0791

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, mediante oficio número **5018/DG/CA/049/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 27** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD y una USB debidamente certificados; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DEL FINA MALDONADO TEXTELE
SECRETARÍA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Rigoberto Zamudio Meneses.- Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JRTB/UM/mais

20 ENE. 2026

2 hojas.
1 USB c.
1 CD

500

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala



2hojas
1usb certificada
1 copia claterada



V-A02968



OFICIO: SAYBG/DSFCA/0175/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación



000228

-Dr. Constantino

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIO CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número FGJ/DESP/048/2025, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones de los resultados 5 y 24 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTE
SECRETARÍA



C.c.p. Griselda Juárez Xochipa.- Oficial Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2105 y 2104

1 USB -
2 hojas
500

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

*2 hojas
1 USB *certificación*
1 copia/clonación*

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
02766

000223

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO
14 ENE 2026
17:03

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0196/01-2026
San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 19 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite solventación complementaria Auditoría 1936

RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

-Dr.
Constantino

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CABRIL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

RECIBIDO
20 ENE. 2023
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa y en alcance a mi similar SAYBG/DSFCA/0144/01-2026.

Al respecto me permito informarle que, el Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número DayCS/162/2026, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del resultado 28 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una USB debidamente certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

[Firma]

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTELE
SECRETARIA
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Jesús Guerrero Duarte.- Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mas

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

*1 USB
2 hojas*

500



4hgas
1 copia a la atención
Oficio de Control
SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
J-A02957 000221

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0200/01-2026
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de enero de 2026
ASUNTO: Se remite documentación para solventación

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CABEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

de resultados de la auditoría 1936
RECIBIDO
20 ENE 2026
AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

-Dr.
Constantino

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1936 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2024, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa y en alcance a mi similar SAYBG/DSFCA/0169/01-2026.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número DG/00125/2026, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del resultado 8 de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como una foja certificada; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTE
SECRETARIA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Homero Meneses Hernández.- Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.-
Presente.
C.c.p. Archivo.
JRTB/LHM/mals

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104



0788

20 ENE. 2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AUDITORÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

100,6415, -10-C.P.-TAX/RT Estatal 4227800312

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
000276

V-403182
-Dr. Constantino

OFICIO: SAYBG/DSFCA/0176/01-2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de enero de 2026

ASUNTO: Se remite documentación para solventación de resultados de la auditoría 1936

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

21 ENE 2026

13:20 hrs

OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

22 ENE 2026

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

CON ATENCIÓN: DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención al Acta de la Reunión Virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y a las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2024**, que la Auditoría Superior de la Federación practicó a esta Entidad Federativa.

Al respecto me permito informarle que, el Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, mediante oficio número **5018/DG/CA/087/2026**, remitió a este Órgano Estatal de Control, aclaraciones y justificaciones del **resultado 24** de las cédulas en comento, como propuesta de solventación; por lo que, se anexa al presente copia simple del oficio referido, así como un CD debidamente certificado y anexo firmado en original; solicitando especialmente hacer de conocimiento a esta Secretaría la resolución que emita al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DEL FINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

C.c.p. Rigoberto Zamudio Meneses.- Secretario de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Presente.
C.c.p. Archivo.

0843

RECIBIDO
22 ENE 2026
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

JRTB/LHM/maís

6 hojas
100

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala
Tel 2464650900 extensiones 2103 y 2104

50 años

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
6. Obra pública

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2024 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios Personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Secretarías de Finanzas (SF), de Educación (SE), de Gobierno (SEGOB), de Seguridad Ciudadana (SSC), de Infraestructura (SI), de Movilidad y Transporte (SMT) y Ejecutiva del Sistema Anticorrupción (SESA), el Poder Judicial (PJE), el Tribunal Superior de Justicia (TSJE), el Poder Legislativo (PLE), el Órgano de Fiscalización Superior (OFS), el Organismo Público Descentralizado Salud (OPDST), la Universidad Tecnológica (UTT), la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATLAX), el Fondo Macro para el Desarrollo Integral (FOMDI), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), la Unidad de Servicios Educativos (USET), la Fiscalía General de Justicia (FGJE), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHT), el Centro de Conciliación Laboral (CCL), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), la Universidad Intercultural (UIT), el Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado (ITDPR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO), el

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco (ITST), la Universidad Autónoma (UAT), el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), el Colegio de Tlaxcala, Asociación Civil (COLTLAX), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), la Secretaría de Infraestructura (SI), y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJAT), todos del Estado de Tlaxcala.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracciones I y V.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 25, párrafo segundo, 27, párrafo tercero, y 83.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.